

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10187** *CONSTRUCCIONES BRAHEM, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 416/2008 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Said Ed Dades y Karim El Azzouzi contra Construcciones Brahem, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20 de abril de 2009 por el que se declara a Construcciones Brahem, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 24.015,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de abril de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090028706-1